



REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA / ESTEBAN ALVAREZ-EMPRESA CONSTRUCTORA -PRES. MULT. FISCAL -EXP 1680004", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Pedanía San Antonio, DPTO. PUNILLA, que según Plano y Planilla, se designa como LOTE ONCE a de la MZA. SEIS, que mide y linda: de N.E. a S.E., 21,95m lindando con callejón del agua corriente; de S.E. a S.O., 10,77m y 6,38m lindando con calle Juan B. Alberdi; de S.O. a N.O., 24,54 m lindando con lote 12 y de N.O. a N.E., 16,87m lindando con lote 11 b, formando una SUP. TOTAL de 344,31m².- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1384879. Titular Registral: ESTEBAN ALVAREZ-EMPRESA CONSTRUCTORA (100%)- El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de agosto de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 5 de septiembre de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$198.660. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica,

antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C. y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/3806401, CBU 0200315151000003806410, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 398600 - \$ 13958,75 - 29/08/2022 - BOE

O. Juez Fed. N° 2, Sec Dra. Isabel Mayoraz Norens en autos: Fisco Nacional AFIP C/Sembrando SA - Ejecución Fiscal- Expte n° 29806/2014", Eduardo Ambord Mat 01-28, subastará día 01/09/2022, a las 11hs. (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en Hall Central Planta Baja de la Secretaría Electoral (Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero); Dominio K KU

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 5
Sumarias	Pág. 20
Usucapiones	Pág. 20

754, Marca Renault, Modelo Kangoo Auth.Plus 1.6 DA AA CD PK 2P, Tipo Sedan 5 Ptas, Motor Renault n° K4MJ730Q078597, Chasis Renault n° 8A1KC1305CL909769, Mod/Año 2011, en el estado visto y exhibido, asistentes deberán cumplir protocolo COVID-19. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del importe total del precio con más la comisión de ley del martillero (10% más IVA), el saldo 24 hs. de finalizado el remate por transferencia electrónica en Cta. Judicial del Bco Nación. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente; Ver: Haedo 744 día 31 de Agosto de 15 a 17hs. Inf: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 402567 - \$ 2490 - 29/08/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Se comunica por el plazo de (5) días (art. 27 Ley 24522) que en los autos caratulados "CROP ARGENTINA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 11012509, radicados ante el J.1A INS. Y 4TA. Nom. en lo CIV.COM.FLIA.- Secretaria N°8 - de la ciudad de Villa María - Provincia de Córdoba, se ordenó por Sentencia N° 66 del 03/08/2022, rectificadora por Auto N° 257 del 04/08/2022 (Firmada por Dr. Monjo Sebastián, Juez de 1ra. Inst.): I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "CROP ARGENTINA S.A.", CUIT 30-71672566-5, con domicilio en calle Lago Strobel N°593 de la ciudad de Villa María (Córdoba) y con domicilio procesal en calle 9 de Julio N°147, 1er. Piso de Villa María (Córdoba). (...) III) Fijar hasta el día 14 de octubre próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico desig-

nado (art. 14 inc. 3 LCQ), Ctdor. Mario Roberto Resio con domicilio en calle Salta 1475 Local 2 de Villa María, Pcia. de Córdoba, los días lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., marioresio@hotmail.com. (...) X) Fijar hasta el 30/11/2022 para que la Sindicatura presente Informes Individuales (...). XIII) El 23/03/2023 se deberá presentar Informe General. Oficina 22/08/2022.- NOTA: el presente edicto será publicado conforme art. 27 Ley 24522 en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación nacional, siendo propuesto como tal el diario "LA NACIÓN" de la República Argentina y por el plazo de cinco (5) días.

5 días - N° 402249 - \$ 8908 - 30/08/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 37ºNom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GORDILLO, JUANA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10876565 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de

conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.exto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARUBINI Andrea Fabiana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 401154 - \$ 600,25 - 29/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1 Nom, Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña HELIA TERESA VIRGA DNI N° 3.333.687, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "VIRGA, HELIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11055637" Alta Gracia, 09/08/2022. Fdo. VIGILANTI, Graciela María -JUEZ- GONZALEZ, María Gabriela-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 401585 - \$ 244,75 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 34 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIÑONES, OLGA BEATRIZ, DNI 13371567 y GOTEBIOWSKY, JUAN NORBERTO DNI 25286379, en autos caratulados QUIÑONES, OLGA BEATRIZ- GOTEBIOWSKY, JUAN NORBERTO- declaratoria de herederos- EXPTE N° 10928469 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba 07/06/2022. Texto firmado digitalmente por Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra- Prosec: CORVALAN, Juan Orlando.

1 día - N° 401737 - \$ 289,75 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, JUANA ROSENDA, en los autos caratulados "SOSA, JUANA ROSENDA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11034786 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). Fdo. Digitalmente. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ DE 1RA INSTANCIA / - DERNA, María Virginia - SECRETARIO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 402257 - \$ 341,50 - 29/08/2022 - BOE

CORDOBA, 05/08/2022, El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 36A NOM, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del causante Herrera, Horacio Guillermo DNI N° 8.044.263, en los autos caratulados "HERRERA, HORACIO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: N° 10993127", para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. CCCN). Fdo ABELLANEDA Román Andrés , JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402341 - \$ 259 - 29/08/2022 - BOE

RÍO CUARTO, 10/08/2022. La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Fam. de 2º Nom. Sec. 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Enrique Andrés ARGÜELLO o Enrique Andrés ARGUELLO, DNI 11.860.544 en autos "ARGUELLO, ENRIQUE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11026981 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 402419 - \$ 253,75 - 29/08/2022 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1): Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Larivei, Enrique Francisco en los autos "LARIVEI, ENRIQUE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11115811 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BRAVO Graciana Maria _ PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana _, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402425 - \$ 243,25 - 29/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10971143 - CAFFARATTI, ROGELIO ALEJANDRO RAMÓN - ALMEIRA, JACINTA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa Carlos Paz, 08/08/2022. Agréguese la documental que se acompaña y las respuestas del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Rogelio Alejandro Ramón Caffaratti, D.N.I. 6.670.111 y Jacinta Elba Almeida, D.N.I. 3.566.403, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese la citación del coheredero denunciado (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.08. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

1 día - N° 402434 - \$ 708,25 - 29/08/2022 - BOE

San Francisco, 08/08/2022. En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11138382 - QUEVEDO, NÉLIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.1A, Sec. N° 2 de la ciudad de San Francisco se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo Gabriela N. CASTELLANI JUEZA - Alejandra M. MARCHETTO SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 402438 - \$ 229 - 29/08/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bersezio Ines Lidia Perla DNI 3.883.460 en autos "BERSEZIO, INES LIDIA PERLA-TESTAMENTARIO-Expte 10956414" por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Cba, 10/08/22. CAFURE Gisela Maria-Juez; FLORENZA Marcela Alejandra-Prosec.

1 día - N° 402440 - \$ 881,60 - 29/08/2022 - BOE

EL SR.JUEZ DE 1RA. INT.CIV. Y COM. DE 1 NOM. SEC. 1 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES ROGELIO ALEJANDRO RAMÓN CAFFARATTI, D.N.I. 6.670.111 Y JACINTA ELBA ALMEIRA, D.N.I. 3.566.403, EN AUTOS "CAFFARATTI, ROGELIO ALEJANDRO RAMÓN - ALMEIRA, JACINTA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 10971143", PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIEN-

TES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. VILLA CARLOS PAZ, 08/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela. PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.08 OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08.

1 día - N° 402536 - \$ 440,50 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ALBERTO BARRIONUEVO, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10938715) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN. Córdoba 06/06/2022. Fdo. Digitalmente por: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 402441 - \$ 304 - 29/08/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Pero, Paula Eugenia, DNI. 17.836.111, en autos caratulados: "PERO, PAULA EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. n° 11040200), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 08/08/22. Fdo. Dr. José M. TONELLI (Juez) - Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 402442 - \$ 343,75 - 29/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia en lo CIV.COM. CONC.FAM.SEC. 1 DEÁN FUNES en autos "SORUCO, DALMIRO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10761898", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soruco, Dalmiro Rafael para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Denúnciese el domicilio de los co-herederos mencionados y cumpliméntese con su citación directa (art. 658

del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Of. 08/08/2022. Fdo. BONAFINA Bruno Javier; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, OLMOS Valeria Evangelina; SECRETARIO/A Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 402578 - \$ 464,50 - 29/08/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 31º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "ONOFRI, MARIO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11009743), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ISMAEL ONOFRI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.28./07/22. FDO: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ); MOLINA SANDOVAL SANTIAGO (PRO SECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 402454 - \$ 214 - 29/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.y F.de Bell Ville. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes Ramello, Lucia y/o Lucia María y/o Lucia M. y Correndo, Juan (de quien no consta D.N.I.) en autos "RAMELLO LUCIA Y/O LUCIA MARIA Y/O LUCIA M – CORRENDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10167144", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN) Fdo. Nieva Ana Laura Secretaria; Guiguet Valeria Cecilia, Juez. Bell Ville 12/08/2022.

1 día - N° 402456 - \$ 360,25 - 29/08/2022 - BOE

SS de 1ª Inst y 3ª Nom Sec 5 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Javier Ceferino FAVARO; en autos "FAVARO, JAVIER CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 11116860, para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28/07/2022. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y TOGNON Silvia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402458 - \$ 265 - 29/08/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 36 Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en "Expediente N° 10701061 DRAZILE, LUCIA ELENA - ITURRES, LUIS ALBERTO-Declaratoria de Herederos" fecha de inicio 1-02-2022, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA ELENA DRAZILE y de LUIS ALBERTO ITURRES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Abellana: Juez. Córdoba, 21/06/2022.

1 día - N° 402460 - \$ 251,50 - 29/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO SIXTO ROJAS y RAMONA ROSA DOMINGUEZ, en autos caratulados ROJAS, HORACIO SIXTO - DOMINGUEZ, RAMONA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9974521 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel– Sec: VALDES Cecilia Maria.

1 día - N° 402470 - \$ 252,25 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN JOSÉ POZZI, D.N.I. 6421022, en autos caratulados ALBERIONE, NORDA CATALINA - POZZI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5791853, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.27 - CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.28.

1 día - N° 402493 - \$ 319,75 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 9 Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cristian Fabian Ramirez, DNI 25.038.029. En autos caratulados "RAMIREZ, CRISTIAN FABIAN – DECL. DE HERED. EXP. N 10918254" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/08/2022. Fdo.: Dr. Falco, Guillermo Eduardo -Juez

1 día - N° 402521 - \$ 220 - 29/08/2022 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ESTEBAN EDUARDO DE CELIS para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE: 11104781 – DE CELIS, ESTEBAN EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 10/08/2022.-Fdo. MEDINA Maria Lujan – SECRETARIA JUZGADO 1era. INSTANCIA.

1 día - N° 402522 - \$ 207,25 - 29/08/2022 - BOE

El Sr JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FARIAS, JOSÉ RAMÓN Y/O JOSÉ RAMÓN ROSAURO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11042904" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARIANI María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402531 - \$ 442 - 29/08/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1-CARLOS PAZ, en autos caratulados "ROMERO, GRACIELA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11112447" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Graciela Susana Romero, D.N.I. 12.533.916, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 402534 - \$ 412 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 – Alta Graciacita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante el Sr. Santo Ludueña - DNI M 6.436.017 en autos caratulados "LUDUEÑA, SANTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte: 11056296 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 2340 del C.C.C.). CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2022.08.03. NAZAR María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.03.

1 día - N° 402552 - \$ 385,75 - 29/08/2022 - BOE

EL SR.JUEZ DE 1RA. INT.CIV. Y COM. DE 1 NOM. SEC. 1 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES BRITOS ESTHER, DNI N° 1.716.923 Y VELEZ AGUSTIN OCTAVIO, DNI N° 6.685.015, EN AUTOS "BRITOS, ESTEHER Ó BRITOS ESTHER - VELEZ, AGUSTÍN OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 6609928", PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. VILLA CARLOS PAZ, 17/09/2019. FDO: RODRIGUEZ, Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 402553 - \$ 396,25 - 29/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia y 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Virgilia Saturnina Góngora DNI 7.027.930, en autos: GONGORA, VIRGILIA SATURNINA - DALL'ARMELENA, ORFELIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 10961281, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana Maria, secretaria.- Fecha: 2022.08.11.

1 día - N° 402593 - \$ 271,75 - 29/08/2022 - BOE

Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia 1º Nominación - Sec 1 de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO ROBERTO QUINTEROS DNI 13.778.904 en autos "QUINTEROS JULIO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11009244) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 09/08/2022. Firmado digitalmente por: Machado Carlos Fernando - Juez de 1ra Instancia, Fracchia Carola Beatriz- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402609 - \$ 571 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "TORRES MEDARDO –MOYANO VICENTA CECILIA o CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9924616), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Torres Medardo, DI 2.625.443 y Moyano Vicenta Cecilia o Moyano Cecilia, DI 7.021.458, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 28/10/21.- Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo. De Jorge, María Sol. Prosecretario letrado.

1 día - N° 402616 - \$ 640 - 29/08/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42 A Nom. En lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOREAU, ANGEL Y FERNANDEZ BAILI, RAQUEL ELVIRA, en autos caratulados: "MOREAU, ANGEL –FERNANDEZ BAILI, RAQUEL ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE N° 10901161), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Córdoba 09 de junio del 2022-FDO: Pucheta, Gabriela María. Secretaria- Sueldo, Juan Manuel. Juez. Dra. Sara Pous MP 1-41598 Tel 158665202.

1 día - N° 402703 - \$ 606 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Sec. N° 1, en autos caratulados "REYNA, IRENE JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11116203, ordena: "Villa María 12/08/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Reyna Irene Juana, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135)" Fdo.: Dr. Álvaro VUCOVICH (Juez 1ra Inst.) Dra. Beatriz GONZALEZ (Secretaria Juzg. 1ra. Inst.)

1 día - N° 402890 - \$ 831,20 - 29/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 46 º Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ANGELICA DEL VALLE LACOUR D.N.I. 2.995.212 en los autos caratulados "GONZALEZ, VICTOR - LACOUR, TERESA ANGÉLICA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6152161, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/06/2022. FDO SANCHEZ DEL BIANCO, RAUL ENRIQUE JUEZ 1RA INST.LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST.

1 día - N° 402941 - \$ 645,20 - 29/08/2022 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CBA), cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL ELIDIO SPADA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: EXPTE. N° 11067793 – SPADA, DANIEL ELIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Francisco 22/07/2022.- SECRETARÍA: N° 2. Dra. MARCHETTO Alejandra María.- PROSECRETARIO/A.- LETRADO.-

1 día - N° 402960 - \$ 588,80 - 29/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 4ª Nom. En lo Civ. y Com., en Autos caratulados: "CHOCOBARES, NELDO MIGUEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 10848685", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. NELDO MIGUEL CHOCOBARES, D.N.I. N° 6.504.896 para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente ante este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja, entre calles A.M. Bas y Duarte Quirós. Texto Fdo. Digitalmente por: Cafure Gisela María –Juez/a de 1ra. Instancia –Florenza, Marcela Alejandra –Pro Secretario Letrado

1 día - N° 402987 - \$ 1083,20 - 29/08/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7138028" cita y emplaza al señor ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO - CUIT 20-62543358-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 401567 - \$ 2633,75 - 29/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAGA ROBERTO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985213" cita y emplaza aL SEÑOR ALIAGA ROBERTO IGNACIO - CUIT 20-06460869-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 401569 - \$ 2588,75 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO ISIDRO BAYLON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO ISIDRO BAYLON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9694446", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401592 - \$ 2660 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9694449", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401595 - \$ 2682,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATAL SALIME que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATAL SALIME - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733555", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401597 - \$ 2585 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MARTINEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733556", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401603 - \$ 2637,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758872", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401606 - \$ 2630 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803792", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401608 - \$ 2652,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803842", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401614 - \$ 2667,50 - 29/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ GODOY MIGUEL ANGEL - EJ. FISCAL - EE N° 8979215. Cítese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Luque Videla, María Laura - Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 401997 - \$ 322 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCARONI DORA TERESA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCARONI DORA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836349", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba

con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401617 - \$ 2645 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836364", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401621 - \$ 2656,25 - 29/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ HONG BRUNO - EJ. FISCAL - EE N° 8979218.Cítese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Luque Videla, María Laura - Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 401996 - \$ 316,75 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836367", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401627 - \$ 2592,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836374", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401632 - \$ 2592,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872180", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401634 - \$ 2637,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983839", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401635 - \$ 2600 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165328) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20843).

5 días - N° 401695 - \$ 2468,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165342) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20857).

5 días - N° 401697 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBIERO ALFREDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165345) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALBIERO ALFREDO CESAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20860).

5 días - N° 401699 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ BUSTOS, RAMON IGNACIO - EJ. FISCAL - EE N° 8979211. Citese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Luque Videla, María Laura - Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 401995 - \$ 324,25 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA FELIX EMILIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165347) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA FELIX EMILIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20862).

5 días - N° 401700 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAMON BERNARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165349) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAMON BERNARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20864).

5 días - N° 401701 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ MOREL QUIRINO EDUARDO - EJ. FISCAL - EE N° 9155685. Citese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Pueyrredon Magdalena - Juez - Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 401998 - \$ 326,50 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA GABRIEL GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641356) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA GABRIEL GREGORIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21264).

5 días - N° 401706 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALARRETA MIRANDA JAVIER ALEJAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641357) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALARRETA MIRANDA JAVIER ALEJAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21265).

5 días - N° 401708 - \$ 2506,25 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERA NORBERTO JORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034496, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERA NORBERTO JORGE: Córdoba, 5 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad

con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

4 días - N° 401809 - \$ 4096 - 31/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21268).

5 días - N° 401709 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DGR C/ MOBILE JUAN PABLO - EJ. FISCAL - EE N° 9858362. Cítese emplácese al demandado Sr. Juan Pablo MOBILE para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Martínez Mariana - Juez - Dra. Ponti Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402002 - \$ 308,50 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESAR MONICA EULALIA – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 9641379) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CESAR MONICA EULALIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21290).

5 días - N° 401710 - \$ 2423,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21302).

5 días - N° 401712 - \$ 2401,25 - 30/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1º Ins y 7º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DGR C/ QUINTEROS ROBERTO CARLOS - EJ. FISCAL - EE N° 9858378. Cítese emplácese al demandado Sr. Roberto Carlos QUINTEROS para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dr. Buitrago Santiago - Juez - Dra. Ponti Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402001 - \$ 320,50 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 9641396) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21307).

5 días - N° 401720 - \$ 2468,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754561) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21746).

5 días - N° 401721 - \$ 2401,25 - 30/08/2022 - BOE

RIO CUARTO//La Sra. Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ ARIGONI SERGIO RAUL - EJ. FISCAL - EE N° 8979207. Cítese emplácese al demandado de autos para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo dig: Dra. Luque Videla María Laura - Juez - Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402000 - \$ 328 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMI-

RANO MARINO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754575) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARINO JORGE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21763).

5 días - N° 401722 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA HILDA SARA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754578) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CABRERA HILDA SARA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21766).

5 días - N° 401723 - \$ 2408,75 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10595430, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAETAN NELLY VIRGINIA la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402356 - \$ 4523,75 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA ROBERTINA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754580) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA ROBERTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21768).

5 días - N° 401725 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10595429, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARTIN la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402359 - \$ 4456,25 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELISA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754582) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21770).

5 días - N° 401726 - \$ 2378,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS URSULA FILOMENA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9754583) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BRITOS URSULA FILOMENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21771).

5 días - N° 401728 - \$ 2438,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARCELA VERONICA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9805853) que se tramitan en la

Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARCELA VERONICA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21934).

5 días - N° 401730 - \$ 2438,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TISERA DIMAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808755) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TISERA DIMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (22033).

5 días - N° 401732 - \$ 2363,75 - 30/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595428, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PRETTO MARIO OMAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402371 - \$ 4655 - 02/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMBALDI MIRNA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808780) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMBALDI MIRNA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (22058).

5 días - N° 401767 - \$ 2461,25 - 30/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLI JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLI JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401932 - \$ 2375 - 30/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provin-

cia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401934 - \$ 2472,50 - 30/08/2022 - BOE

SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALAU BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9988003, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 402073 - \$ 2341,25 - 31/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279188", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402241 - \$ 2615 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES LEONOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295156", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402242 - \$ 2648,75 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295153", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402244 - \$ 2596,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVARESE ADAN LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

10295150", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402246 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO ELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295145", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402250 - \$ 2626,25 - 01/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10295144", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 402256 - \$ 2656,25 - 01/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595425, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ELISEO DEL CARMEN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 402381 - \$ 4542,50 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULACIO HUGO ALFREDO la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]”
FDO: MARSHALL MASCO Efraín - Prosecretario
5 días - N° 402386 - \$ 5007,50 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAVACULACIATI LIBIO OBDULIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAVACULACIATI LIBIO OBDULIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10712768, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “ Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 402427 - \$ 2510 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10546089, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORRADO ANITA MAGDALENA la siguiente resolucio: “CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesio: indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio: y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días - N° 402417 - \$ 5048,75 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819016)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.
1 día - N° 402424 - \$ 475,75 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532860, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “ Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 402429 - \$ 2480 - 02/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA NORA DELIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10306950, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “ Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese” Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 402430 - \$ 2412,50 - 02/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FINVARB Y BLEISCHMIDT GLADYS STELLA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10731157, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FINVARB Y BLEISCHMIDT GLADYS STELLA: CORDOBA, 15/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Tratándose la demandada de una sucesio: indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio: y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 402432 - \$ 1232,50 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° I, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822272)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DANIELE ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 402435 - \$ 469 - 29/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731162, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO: CORDOBA, 15/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro

Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 402450 - \$ 1221,25 - 29/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAIDANA, JULIAN EDGARDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAIDANA JULIAN EDGARDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10326556)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GARCÍA MARÍA ALEJANDRA.

1 día - N° 402452 - \$ 493,75 - 29/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731166, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA MARIA: CORDOBA, 15/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho

de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 402457 - \$ 1197,25 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TABARES, AGUSTIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402482 - \$ 2442,50 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162490)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRIARTE MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-

mismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402485 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402489 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS HUGO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162493)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAS, HUGO ERNESTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402490 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANTON JOSE RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162495)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANTON, JOSE RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402492 - \$ 2450 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162497)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATINI RODOLFO BELISARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402494 - \$ 2521,25 - 02/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION PRIMA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004498 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: CARRION, PRIMA ROSA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 29/07/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la actora, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena -

PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504652842020.-

1 día - N° 402501 - \$ 544,75 - 29/08/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEYVA FLORENCIA JORGINIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064808 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 22/07/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/07/2022. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000401752021.-

1 día - N° 402502 - \$ 515,50 - 29/08/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO DELICIA VALERIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 9999593 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GUERRERO, DELICIA VALERIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 22/07/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504412642020.-

1 día - N° 402505 - \$ 531,25 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ DAVID RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891604) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/11/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO (18918)

1 día - N° 402530 - \$ 499 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARRELLO FRANCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8812148) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2020 . Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO (18836).

1 día - N° 402532 - \$ 508 - 29/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos CASTAÑARES, ALBINO DEL VALLE C/ BIANCHETTI, MIRIAM DEL VALLE Y OTRO - ACCION DE NULIDAD – EXPTE. N° 5724587 cita y emplaza a los Sucesores de la demandada Alejandra Andreau Cilimbini, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: BERTOLINO María Agustina.

5 días - N° 401658 - \$ 1025 - 29/08/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SASSAROLI, CHRISTIAN GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10064896 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SASSAROLI, CHRISTIAN GABRIEL. SE HA

DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 28/07/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/07/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 5800549472021.-

1 día - N° 402535 - \$ 532,75 - 29/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO GAVINO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324463" cita y emplaza a los herederos de ROMERO GAVINO ANTONIO - CUIT 20-06356706-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402547 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte.1919921, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe

de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-oeste y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-oeste y B-C=21,71 m, ángulo en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martin Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-este y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00 que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-este y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14 que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m²; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martin Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle – Juez; CADAMURO, Vanesa Karina – Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158267" cita y emplaza a los herederos de REARTES JOSE - CUIT 20-06481782-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402549 - \$ 2633,75 - 02/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162500)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 402551 - \$ 2476,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO WALTER GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158236" cita y emplaza a los herederos de CASTRO WALTER GUSTAVO - CUIT 20-18568769-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402557 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE MAYDANA SORAIRA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959069" cita y emplaza a los herederos de MAYDANA SORAIRA - CUIT 23-00769531-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402561 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELEN JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959062" cita y emplaza a los herederos de BELEN JUAN BAUTISTA - CUIT 20-10056616-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402563 - \$ 2682,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959064" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO JERONIMA LASTENIA - CUIT 27-07327346-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402568 - \$ 2750 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959065" cita y emplaza a los herederos de SEGURA ANGEL JOSE DANIEL - CUIT 20-07070430-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402572 - \$ 2720 - 02/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARQUEZ, IRENE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARQUEZ IRENE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10300574);" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GARCÍA MARÍA ALEJANDRA.

1 día - N° 402580 - \$ 481 - 29/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PEDRO

ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143559" cita y emplaza a los herederos de GOMEZ PEDRO ARMANDO - CUIT 20-06478060-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402584 - \$ 2686,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10143555" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ MARIA ANGELICA - CUIT 27-02459400-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402586 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013818" cita y emplaza a los herederos de MONTENEGRO VANESA MARIA DE LA CRUZ - CUIT 27-23770043-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402590 - \$ 2802,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANIBAL AVELINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013825" cita y emplaza a los herederos de MOYANO ANIBAL AVELINO - CUIT 20-06369149-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402598 - \$ 2701,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013830" cita y emplaza a los herederos de FABBRI ANGEL FRANCISCO - CUIT 20-05129376-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402600 - \$ 2708,75 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10016959" cita y emplaza a los herederos de CASAS GUSTAVO SEBASTIAN - CUIT 20-34841376-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402603 - \$ 2716,25 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA NESTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723476" cita y emplaza a los herederos de PEÑALOZA NESTOR - CUIT 20-03991074-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402605 - \$ 2652,50 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA ALBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754296" cita y emplaza a los herederos de MIRANDA ALBERTO HECTOR - CUIT 20-06516529-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402608 - \$ 2705 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9762269" cita y emplaza a los herederos de OLMOS CRISTIAN - CUIT 20-06220788-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402610 - \$ 4510 - 02/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959059" cita y emplaza a los herederos de TOLEDO DANIEL ANTONIO - CUIT 20-06385849-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 402613 - \$ 4580 - 02/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Expte. Nro. 9010237" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/07/2020.-... . Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401254 - \$ 3443,75 - 01/09/2022 - BOE

EDICTO - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RODRIGUEZ PABLO GUSTAVO -ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Expte. Nro. 9010236" ha ordenado notificar al demandado PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 34.685.232 la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/07/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..." Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez); Jorge Humberto Ruiz (Secretario).

5 días - N° 401255 - \$ 3620 - 01/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49A Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros 551 (Edificio de Tribunales 1) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena DNI 07.309.026 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho en los autos caratulados "ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO" Expte: 7702684 que tramita ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de ley. FDO: MONTES Ana Eloísa (Juez) - AGNOLON Elena Verónica (PRO-SECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 401842 - \$ 1430 - 30/08/2022 - BOE

n Autos EXPEDIENTE SAC: 10189289 - VERON, RAMON OSMAR Y OTRO C/ JUÁREZ, MIGUEL ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, tramitado ante el Juzg. Civ. y Com. 32° Nom Córdoba Capital. CORDOBA, 19/05/2022. (...)Atento el fallecimiento denunciado respecto a la codemandada FERNANDEZ ISABEL ANTONIA y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. (...)Fecho cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.FDO:BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CERVATO Yanina Roxana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 402384 - \$ 1981,25 - 01/09/2022 - BOE

La Juez del Juz. C. C. C. y Flia. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia, Sec. 4, , en autos caratulados "FERRANDO, MATEO EMANUEL C/ FERRANDO, SERGIO EMANUEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. N° 11122149, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N., publica la solicitud de cambio de nombre de "FERRANDO, MATEO EMANUEL" DNI N° 46.306.628, suprimiendo el paterno "FERRANDO" y dejando solamente el apellido materno "ETCHEGARAY", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "MATEO EMANUEL ETCHEGARAY" con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: Valeria Cecilia GUIQUET (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – BOGGIO Noelia Liliana (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 402564 - \$ 447,25 - 29/08/2022 - BOE

En los autos caratulados : EXPEDIENTE SAC 11072341: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EN EXPEDIENTE SAC : 7204379 " BARI MARTA ISABEL C / SUCESORES DE TREPPO JORGE ALBERTO .- ORDINARIO .- INCIDENTE " en tramite por ante el Sr. Juez en lo Civil . Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da . Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Tres, a cargo de la autorizante, cita y emplaza

za a LOS SUCESORES DE JORGE ALBERTO TREPPO para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, contesten la incidencia, ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongan excepciones bajo apercibimiento (art. 117 C.A.).- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez 1 ra Inst.), Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria de 1 ra Instancia).-Of. 09/08/2022 .- FdoALTAMIRANO María Carolina(secretaria 1 ra Instancia).
1 día - N° 402604 - \$ 477,25 - 29/08/2022 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 5ta Nom. de Córdoba, en éstos autos caratulados: "BATELLINO MONTERO, JOSUÉ EMANUEL- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE: 10897618- SUMARIA INFORMACION- CORDOBA, 20/05/2022. Agréguese documental acompañada. Téngase presente la ratificación realizada por Sara Anabela Pizarro. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciado el presente proceso de cambio de nombre. Admítase. Dese a la presente de juicio abreviado. Cítase y emplácese a la contraria para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 507 y 509CPC. Dese intervención al Ministerio Fiscal, al Registro Civil de las Personas, y al Ministerio Pupilar. A la prueba ofrecida: oportunamente. Notifíquese. Hágase saber al compareciente que deberá proceder a notificar al Registro Civil conforme Acuerdo Reglamentario N° 1651/2020 Serie A (notificación electrónica a juridica.dgrc@cba.gov.ar). Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO, Ileana -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.05.23; MONFARRELL, Ricardo Guillermo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.05.23- ; CORDOBA, 23/05/2022. Advierte el Tribunal que en autos, la contraria Sra. Pizarro Sara, ratificó en presentación de fecha 12/05/2022 lo solicitado por el Sr. Battellino, dando su conformidad a la presentación. En consecuencia, rectifíquese el trámite otorgado a la presente solicitud, la que se tramitará como sumaria información (art.70CCCN). A tales fines producida la intervención de los respectivos Ministerios Públicos y Registro Civil, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que informe la existencia de medidas precautorias existentes a nombre del peticionante; y publíquense edictos en el Boletín oficial dos veces, una vez al mes por el lapso de dos meses.

Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 20/05/2022.- Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO, Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.23.

2 días - N° 396184 - \$ 4346 - 29/08/2022 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapion se pretende se describe como: FRACCION DE TERRENO que se describe como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30m de Norte a Sur, por 15,38m de Este a Oeste, lindando, al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678, con una superficie de 461,40 m2. Matricula F.R. N° 1.425.230. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 396913 - s/c - 31/08/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "PONCE ANA MARIA . USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 359897," 1) Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. MELAMUD ISAAC, Sres. Berta Saltzman, Isidro Melamud, Esther Melamud e Hilda Melamud, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcial 0033-5418/05, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Provincia De Córdoba que se designa

como LOTE 021 de la MANZANA 006, con una superficie de 2090,06m2, que mide y linda, partiendo del punto A y con un ángulo de 81°53' con rumbo vértice E, línea A-E mide 23,00mts., colindando con resto del lote b Parcela 17 de Isaac Melamud; desde el Vértice E y con un ángulo de 136°07' hasta el vértice D mide 42,06mts. línea E-D colindando con lote c Parcela 6 de Padovani Luis Guido, desde el vértice D y con un ángulo de 109°56' hasta el vértice C mide 52,41mts. línea D-C, colindando con calle Belgrano; desde el punto C y con un ángulo de 49°55' hasta el vértice B mide 68.03mts. línea C-B y colinda con calle El Tala y desde el punto B y con un ángulo de 162°09' hasta el punto A mide 16.05mts. y colinda con calle El Tala. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta 310770509711/8. Afecta de manera parcial al Inmueble que se describe como Lote a y b de La Manzana 37, inscripto a la Matricula N° 1732899, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Pcia de Córdoba con una superficie total de 2.392m2, midiendo y lindando unidos: 110,78mts.de Oeste a Sud.Oeste, con la calle El Tala; 53,04mts. en su costado Este con calle Belgrano, 78,73mts. al Norte y Nor.Este, con el lote c de igual Manzana; a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela M. (Juez). Oficina:15/06/2022.-

10 días - N° 402496 - s/c - 23/09/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y Unica Nominación de la Ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dra. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría N° 02 a cargo de la Dra. Marcela C. SEGOVIA, cita y emplaza en calidad de demandados a los Sres.: 1)- José Cayetano Edelmiro REYNAL y LLAURO (Mat. 182.183) y sus sucesores y/o herederos; 2)-Catalina Paula Genara REYNAL y LLAURO (Mat. 1.308.901) y sus sucesores y/o herederos; 3)-Rosa Ester Maura REYNAL y LLAURO y sus sucesores y/o herederos; 4)-Paula María Juana REYNAL y LLAURO (Mat. 81334) y sus sucesores y/o herederos, 5)-Juan José Francisco REYNAL y LLAURO (Mat. 180.858) y sus sucesores y/o herederos; 6)- Martín Justo Cipriano REYNAL y LLAURO (Mat. 197.952) y sus sucesores y/o herederos; 7)- Héctor Maximiliano Carlos REYNAL y LLAURO y/o sus sucesores y/o herederos, 8)-Jorge Enrique Carmelo REYNAL y LLAURO (Mat. 251.195); 9)-Jaime Arturo

Prudencio REYNAL y LLAURO (Mat. 259.345) y sus sucesores y/o herederos; 10)-Elena Rosalía Margarita REYNAL y LLAURO (Mat- 355.132) y sus sucesores y/o herederos; 11)-Ana Paula Antonia REYNAL y LLAURO (Mat. 3.412.353) y sus sucesores y/o herederos; 12)-Carlos Juan Alejandro REYNAL y LLAURO (Mat. 4.241.844) y sus sucesores y/o herederos; 13)- María Antonia Jovita REYNAL Y LLAURO (Mat. 1.387.166), 14)-Esther Rosa Antonia LLAURO y REYNAL y/o sus sucesores y/o herederos; 15)-Delia Paula Lucila LLAURO y REYNAL (Mat. 4.362.142) y sus sucesores y/o herederos; 16)-Martha Beatriz LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.199) y sus sucesores y/o herederos; 17)-Raquel Alicia LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.198), 18)-Elsa Elvira Mercedes LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.197), y 19)-Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio el que según "Plano de Mensura de Posesión" –elaborado por el Ingeniero Civil Pablo J. WIERZBICKI, Mat. 4860/X visado por la Dirección General de Catastro, Delegación Villa María, el 28/07/2016, (Expte. Prov. 0033-097367/2015)- se describe como "Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "Quintas de La Colonia Santa Paula" antes "María Soledad", Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, designado como Lote N° 357518-406277, Parcela N° 357518-406277, que consta de las siguientes medidas: al Nor-Este: lado A-B, partiendo del vértice "A" con ángulo de 89°57'17", hacia el vértice "B" con ángulo de 90°02'43", una distancia de 220 metros; al Sur-Este: lado B-C, partiendo del vértice "B" hacia el vértice "C" con ángulo de 90°, una distancia de 219 metros; al Sur-Oeste: lado C-D, partiendo del vértice "C" con dirección al vértice "D" con ángulo de 90°, una distancia de 220 metros; y al Nor-Oeste: lado D-A, partiendo del vértice "D" con dirección al vértice "A" una distancia de 219.17 metros, encerrando UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda: al Nor-Este: con camino público; al Sur-Este: con calle pública; al Sur-Oeste: con calle pública, al igual que en su lado Nor-Oeste. Los límites de la posesión se encuentran materializados a través alambrado de hilos en los lados Nor-Este y Sur-Oeste, y los lados restantes por el límite de la propiedad". Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en la Matrícula N° 1.376.974 (18) de titularidad registral, en condominio y en las proporciones que seguidamente se detallan de los Sres.: José Cayetano Edelmiro (8/88), Catalina Paula Genara (8/88), Rosa Ester Maura (8/88), Paula María Juana (8/88), Juan José Francisco (8/88),

Martín Justo Cipriano (8/88), Héctor Maximiliano Carlos (8/88), Jorge Enrique Carmelo (8/88), Jaime Arturo Prudencio (8/88), Elena Rosalía Margarita (8/88), Ana Paula Antonia (1/88), Carlos Juan Alejandro (1/88), María Antonia Jovita (1/88) REYNAL Y LLAURO, Esther Rosa Antonia (1/88), Delia Paula Lucila (1/88), Martha Beatriz (1/88), Raquel Alicia (1/88), y Elsa Elvira Mercedes (1/88), LLAURO y REYNAL. Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 18, Ped.: 03, Parcela: 357601-406227 –parcela afectada- y N° 18-03-357518-406277 –parcela asignada-, Designación oficial: Lote N° 28. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba (D.G.R) en la Cuenta N° 180341936941, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "RUBIOLLO Nancy Carolina y otras – Usucapición (Expte. 6457415)", bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días (Art. 783 y 787 del CPCC). Fdo.: FINES, Yanina Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 396079 - s/c - 31/08/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibi-

miento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matricula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, Lado A-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ; a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6, a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396882 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet en los autos caratulados: "ORDOÑEZ GONZALEZ, Antonio - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 10058793)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; cita y emplaza a los demandados Juan Martins Viegas, Líbero Remo Pisati, María de los Ángeles Videla, Jose María Videla, Horacio Videla e Inés María Videla para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita también a los colindantes Juan Martins Viega,

Libero Remo Pisati, Horacio Raul Videla, Jorge Rodolfo Villar y Cattaneo, Hebe Lidia Cattaneo, Julio Salomón Villalba, Carmen Vanesa Lopez y Ximena Chantal Bonnano Lescano para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno situada en calle Discépolo s/nº, Bº Villa Diaz de la ciudad de Unquillo, Pedanía de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y se designa como lote 100 de la manzana III, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°02'10'', lado 1-2 de 20 metros que linda al Nor-Este con calle Discépolo; desde el vértice 2, con ángulo interno de 89°57'50'', lado 2-3 de 48,85 metros que linda al Sud-Este con Parcela 4; desde el vértice 3, con ángulo interno de 113°08'5'', lado 3-4 de 21,75 metros que linda al Sud-Oeste con Parcelas 10, 11 y 12; desde el vértice 4, con ángulo interno de 66°51'05'' y cerrando la figura, lado 4-1 de 57,38 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 12 y 1, todo lo que hace una superficie total de 1.062,15m². La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304490101012100 y éste afecta de manera total a los lotes 14 (parcela 002) y 15 (parcela 003), ambos de la manzana III, que están empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas nº 1304-0914962-7 y 1304-0914963-5, respectivamente, siendo en la actualidad sus propietarios y titulares registrales Juan Martins Viegas, Libero Remo Pisati y Horacio Raul Videla, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 48894 del Año 1976.-

10 días - N° 397117 - s/c - 29/08/2022 - BOE

BELL VILLE, 27/07/2022.- En los autos caratulados "EDIFICAR IDEAS S.R.L.-USUCAPION" Expte. 10582488, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nueva, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y terceros interesados para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe según plano de mensura de posesión, confeccionado

por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, MP1889/x, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-118930/82020 del 19/01/2021, como Parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar Bell Ville, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 102, de la Manzana Catastral 021, se describe: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sures-te, Vértice "1", con ángulo interno 90°00', y rumbo Suroeste, hasta Vértice "2" (línea 1-2), mide 2.85 m, colindando con calle Córdoba; desde el Vértice "2", con ángulo interno 90°00' hasta el Vértice "3" (línea 3-2) mide 65,00 m., colindando con parcela 020, Propiedad de Elena Rivas de Fattore, MFR 161.174; desde el Vértice "34", con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice "24" (línea 3-4) mide 2,85 m, colindando con parcela 013, propiedad de Ivana del Valle Zuffolo, MFR 1.312.236, desde el Vértice "4" con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice inicial (línea 4-1) mide 65 m., colindando con parcela 0189, propiedad de Edificar Ideas S.R.L, MFR 1.603.137, cerrando la figura con superficie de ciento ochenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Cuenta D.G.R.36-03-4235727-6; Nomenclatura D.G.Catastro 0303040203021068.//// Según informe del registro general de la provincia, no registra antecedente de dominio.- Texto Firmado Digitalmente por: NIEVA Ana Laura, SECRETARIA.

10 días - N° 397240 - s/c - 29/08/2022 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros nº 551, Subsuelo s/ Bolívar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427) cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri, con domicilio informado en Anchorena nº 1246, C.A.B.A. para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de

Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos nº 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges nº 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges nº 94, Unquillo, Pcia de Cba, y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con domicilio informado en C.C. nº 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes nº 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle nº 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges nº 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE N° 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts² (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281, Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo nº 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.-

10 días - N° 397242 - s/c - 29/08/2022 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom de Río Cuarto Dr Santiago Buitrago, Secretaria Nº 14, en autos caratulados: "POMILIO DORA MARIA DELIA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. nº 6315512, cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Juan Accendere, sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo: 52, C 01, S02, Mz 151 P 31, empadronado bajo el N° de cuenta 24051600754-1 -hoy inscripto bajo la Matrícula N° 1.796.159- ubicado en calle Rivadavia entre calles Sarmien-

to y Lavalle, de la ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 72 mts², plano de mensura con fecc. por el Ing. Civ. Sergio Cahe, Matr. Prof. 4524 visado por la D.G.C. de la Pcia de Cba. en expte 0572-009862/13, y que config. un políg. conform. por cuatro vértices y sus corresp. lados, a saber: al N.E el lado A-B de longitud 4,00 mts linda sobre calle Rivadavia. Al S.E. el lado B-C de 18,00 mts, linda con parcela nro. 3 de José Antonio Andreo, nro. cta. 24050585122/7. Al S.O., el lado C-D de 4,00 metros, linda con parcela nro. 2 de Mauricio Kremer y Bernardo Daniel Kremer, nro. cta. 24051600755/0. Por último el lado N.O., linda con la parcela nro. 16 de Andreone de Pomilio Dora, nro. de cta. 24051600753/3. Los mismos encierran la superficie total ya señalada de 72,00 m².- Y como ya fuera señalado supra, la parcela a usucapir se encuentra edificada parcialmente con 92,90 mts.2 cubiertos totales en dos plantas, que forman parte de la misma construcción de casa y locales de la Actora Colindancias: Al N.E. con parcela nro 3 de José Antonio Andreo.- Al S.O. con parcela nro. 2 de propiedad de Kremer Mauricio y Bernardo Daniel Kremer.- Al N.O. con la parcela nro 16 de Dora Andreone de Pomilio.- Oficina, 5 de Julio de 2022.- Fdo. Dra. Verónica Andrea Galizia-Prosecretaria .

10 días - N° 397478 - s/c - 31/08/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz, en los autos caratulados: "MATTIA, HUGO ALBERTO - USUCAPION" Expdte. 10911416 ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/07/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese a los demandados MORONCINI GÜERINO DOMINGO y/o sus herederos y TANTUCCI FEDERICO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de la usucapición — que se describen como Inmueble identificado según cuenta de DGR N°270816546068. Nomenclatura Catastral 2708160102061031000, domicilio del inmueble Saavedra N° 468 de la ciudad de Oncativo e inmueble identificado según cuenta de DGR N° 270815253610 Nomenclatura Catastral 2708160102061012000, domicilio del inmueble Saavedra N° 476 de la ciudad de Oncativo, -por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde

la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Líbrese providencia Expediente SAC 10911416 - Pág. 1 / 2 al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 398353 - s/c - 01/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 06-06-2022-19. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 420240 - CARDOZO, VERONICA MARISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la Sentencia Nro. 67: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica Marisa Cardozo, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA 1606872: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, que se designa como LOTE 3 de la Mz. 31, compuesto de 18m de frente al S. 13,24 m su contrafrente al N. 50,99 m de fondo al O. y 47,95 m en su costado al E. lo que hace una Superficie total de 766,8965m², lindando por su frente al S. con calle Independencia por el O. con lote 2, y por el E. lote 4, y al N. con parte del lote 5. 2) MATRICULA 1606896: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María, que se designa como LOTE 4 de la Mz. 31, compuesto de 18m de frente al S. 47,95m al O, 44,07m al E. y 18,41m en su contrafrente al N. lo que hace una Superficie total de 828,1800m², lindando por su frente al S. con calle Independencia, por el O. con lote 3 por el E. lote 7 y por el N. con parte del lote 5. 3) MATRICULA 1563584: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARÍA, designado como LOTE 7 de la Mz. 31, lindando al Norte lote 5; Sud. calle pública, Este lote 8; y al Oeste lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana). Sup. 863,4389m². 4)

MATRICULA 1323420: LOTES OCHO y NUEVE, de la MZA. 31, de Villa La serranita, sitios en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Cba., compuestos: El primero de 771 mts. 5.605cms². y el segundo de 841 mts. 9891 cms²., o sea en conjunto, SUP. 1613 MTS. 5496 cms²., lindando al N., con calle Pública; al S., también calle Pública; al E., con el lote 10 y al O. con el lote 7 de igual mza. 5) MATRICULA 1607255: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa "La Serranita", Pdnia. San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, que se desig. como LOTES DIEZ Y ONCE de la MZ. 31, midiendo el primero 1133,1307m² y el segundo 1103,618 m², lo que hacen en forma conjunta una SUP. TOTAL: 2236,1925m². Lindando ambos lotes unidos al N. y E. con calle pública; al S. con lote 12 y al O. con lote 9, todos de la misma manzana. 6) MATRICULA 1191673: LOTE DE TERRENO desig. con el N° DOCE de la MZA. 31 de Villa La Serranita, Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Cba., compuesto de una SUP. de 1.104 MTS. 4.152 CMS²., lindando al N.O. con el lote 10, al N.E. con el lote 11; al S.O. con calle Independencia; al S.E. con lote 13. 7) MATRICULA 1220896:LOTE DE TERRENO, designado LOTE 13 de la MANZANA 31, en Villa La Serranita. Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, con una SUP. TOTAL DE 912.9389 MTS.2, lindando: al E.. S. y O.. con calles públicas; y al N. con el lote 12, de igual manzana.."Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "la parcela motivo de la presente mensura está ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Departamento Santa María, y se designa como Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts., lindando con parcela 12 - Lote 5 de Natalia López Gallardo, con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02 en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30 en el vértice C, el lado CD DE 23,54 mts., todos lindando con calle San Martín; al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31' en el vértice F, el lado FG de 41,43 mts., y con ángulo interno de 148° 00' en el vértice G, el lado GH de 15,13mts., todos lindado con calle San Martin; al SUD, una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H, el lado HI de 64,81 mts., con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts., y con ángulo interno de 204° 48' en el vértice

J, el lado JK de 51,17 mts., lindando con calle Alta Gracia, al SUD-OESTE con ángulo interno de 84°46' en el vértice K, el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 - Lote 2 de Angela Matilde Salazar, cerrando la figura con una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y ÚN METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (8331,66 m2)", conforme plano rectificado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-94298/04 de fecha 25/04/2013. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 30, C. 01, S. 01, M: 030, P: 011 (cfr. f162) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310706813925, 310706813933, 310706803822, 310704076851, 310704074572, 310704079191 y 310704079205 (cfr. fs. 56/70). 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. Verónica Marisa Cardozo, DNI 21.401.705, de nacionalidad argentina, CUIL 27-21401705- 4, estado civil casada, con domicilio real en calle La Capilla s/n, La Serranita provincia de Córdoba. 3)Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas: en la Matrícula N° 1220896 con fecha 11/03/2019 del D° 168 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1563584 con fecha 11/03/2019 del D° 169 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1606896 con fecha 11/03/2019 del D° 170 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1606872 con fecha 13/03/2019 del D° 171 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1323420 con fecha 14/03/2019 del D° 172 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1191673 con fecha 14/03/2019 del D° 173 del 07/03/2019 y en la Matrícula N° 1607255 con fecha 26/03/2019 del D° 225 del 20/03/2019, a cuyo fin, ofíciase. 4)Imponer las costas por orden causado. 5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A.

10 días - N° 398423 - s/c - 31/08/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CABRAL, JUAN FRANCISCO RAMON - Usucapion - Expte. N°1299926", Cítese y emplácese a Manuel Miguel Aquino, Aurora Gallardo de Aquino o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos

del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda...Notifíquese. Villa Cura Brochero, 09/06/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Barrio Villa de los Sauces, Villa Cura Brochero, intersección de las calles Esquiú y Córdoba, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Manz: 4, Lote: 03, Que mide y linda partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 90°00', mide hacia el Noreste 19,20 mts. (Lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando el límite noroeste colindando con calle Esquiú; Desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hacia el Sureste se miden 37,76mts. (Lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite Noreste, colindando con calle Córdoba; Desde el vértice C, con un ángulo de 83°44' se miden hacia el Suroeste 19,32 mts. (Lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sureste colindando con pasaje privado; desde el vértice D hacia el noreste, con un ángulo de 96°16', se miden 35,65mts. (Lado D-A) hasta el punto designado como A, formando este lado el límite suroeste, colindando con resto de la parcela 002 ocupada por Catania Y.A. Barcia y Otros; cerrando el polígono. Los lados A-B; B-C; y C-D se encuentran materializados con tejido metálico, mientras que el D-A mediante muro contiguo de 0.30 metros de espesor.- El inmueble a Usucapir afecta parcialmente la Parcela 2, M.F.R. N°878149, inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 28-03-1067333/4, Desig. Of. Mz.4, Lote:02.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. 2783 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0587-001420/2012 con fecha 03 de septiembre de 2012. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 09/06/2022.-

12 días - N° 399339 - s/c - 08/09/2022 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por

iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).

10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "631010 - SUAREZ, TERESA SARA (HOY SU HEREDERA MARCELA ALEJANDRA FONTANA) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N°120 de fecha 9/09/2021, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 9/09/2021 Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067 (en el carácter de heredera de la Sra. Teresa Sara Suarez, DNI. n° f ° 4.619.938), por prescripción veinteañal operada el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (01/08/1984), el derecho real de dominio del in-

mueble que según plano confeccionado por el ing. civil Miguel Jorge Lacunza, con vocación técnica para juicio de usucapión del 18/02/2010 por expediente n° 0572-004053/09, el predio en cuestión se describe de la siguiente manera: lote 19, quinta 24 y se ubica en la calle Juan B. Justo s/n del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Sec. 03, Manz. 003, parc. 019 y municipal: C.:01, S. 03, M.003, P.019, con una superficie total de 490,00m2 que afecta en forma total al lote 3 y en forma parcial a la parcela 7 de la quinta 24, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Andrés Ekerman y empadronado al mismo nombre, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15-02-0668326/2. Según anexo del ing. civil Miguel Jorge Lacunza, afecta en forma total al lote 3 de la quinta 24 y que afecta a la Matrícula n° 1.110.898, cuyo titular es Andrés Ekerman y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la calle Juan B. Justo entre la calle Alemania al norte y calle Austria al sur y a 29, 00 metros de la intersección de las calles Alemania y Juan B. Justo, donde sus ángulos interiores son de 90°; y tiene en el norte el lado A-B de 35,00 metros, lindando con de Marcela Alejandra Fontana, matrícula n° 628.444, lote 2 – parcela 5, cuenta n° 15-02-0386286/7; hacia el este el lado B-C de 14,00 metros, lindando con calle Juan B. Justo; hacia el sur el lado C-D- de 35,00 metros, lindando con el de Andrés Ekerman, dominio n° 3.892, folio 4.699, año 1956, lote 4- parcela 7- resto, cuenta n° 15-02-0668326/2; y hacia el oeste el lado D-A de 14,00 metros, lindando con sin antecedentes, lote 8, parcela 3; lo que encierra una superficie de 490,00m2; 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.) 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su inscripción, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.) 4) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra. REGULAR con carácter provisorio los honorarios profesionales de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de

la vía de usucapión, en la suma de pesos cuatro mil setecientos sesenta y dos con 04/100 (\$ 4.762,04) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con 40/100 (\$ 47.620,40) a cargo de su representada. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Funes Lucas, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- OTRA RESOLUCION: AUTO N° 357 de fecha 4/7/2022..Y VISTOS....Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) AMPLIAR la Sentencia n° 120 del 09/09/2021, únicamente en relación al punto 3 de su resuelto y en consecuencia, consignar los datos personales de la adjudicataria, a saber: Marcela Alejandra Fontana, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti; -2) En consecuencia, queda el RESUELVO de la Sentencia n° 120 de fecha 09/09/2021, únicamente respecto del punto 3), redactada de la siguiente manera: "3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su inscripción, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); -3) OFICIAR al Registro General de la Provincia, para la inscripción del caso; -4) Tómese razón de la presente ampliación mediante nota marginal en SAC.-ROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Lucas Funes. Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renancó, Córdoba, Agosto de 2.022.

10 días - N° 399859 - s/c - 31/08/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst.CIV. COM.CONC.FAM. 4ta.Nom.Sec.8. Río Cuarto – Dra. Sandra Tibaldi de Berteza en los autos: "BERARDI OSCAR PEDRO Y OTRO – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 436417, ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto. 16/03/2015,

"Téngase presente lo manifestado por el compareciente a sus efectos.- A mérito de las constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 192 y 196: Téngase por cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 5445.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Noé Jaime Zelicovich y/o sus sucesores, el Sr. Dante Santiago Ferracini, Enrique Delfor Ferracini, Duilio Edwin Ferracini y Magali Selma Ferracini de Allende, y de los sucesores de Magalí Selma, sres. Maria Irene Allende, Carlos Enrique Allende y Dante Guillermo Allende a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Punta (art. 152 del C.P.C.C. y art. 7 de la Ley 5.445).- Cítese a los terceros colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Alberto Raul Paulero, Oscar Pedro Berardi, Cesar Carlos Berardi, Bella de Soave Sara Jorgelina.- Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de esta ciudad.- Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: De conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, matrícula 1004/1, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0572-033806/2007, visado el 05/09/2007, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela 342-3263, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 29has 2909m2, mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 89°56'35" y rumbo Sur-Oeste, hasta el vértice B, segmento B-A mide 558,04 metros y linda: por el Sur-Este, con parcela 342-3163 de Oscar Pedro Berardi y Cesar Carlos Berardi, según F° 5262-A° 1987; desde vértice B con ángulo interno de 90°06'00" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C, segmento C-B mide 5244,66 metros y linda: por el Sur-Oeste, con parcela 342-3162 de Oscar Pedro Berardi y César Carlos Berardi, según F° 5262-A°1987; desde vértice C con

ángulo interno de 89°54'40" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, segmento D-C, mide 558,42 metros y linda: por el Nor-Oeste con parcela 342-3261 de Sara Jorgelina Bella de Soave, según F°1723-A°1967; desde vértice D con ángulo interno de 90°02'45" t rumbo Sur-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 524,76 metros y linda: al Nor-Este con camino público existente de 65,60mts de ancho de por medio con parcela 342-3462 de Raul Alberto Paulero.- O descripción según título: Una fracción de campo con lo edificado, clavado y plantado compuesto por los lotes 42 y 48, de la colonia El Carmen, pedanía Carnerillo, Depto Juarez Célman, provincia de Córdoba que mide un mil metros en su costado Norte, un mil metros en su costado Sur y dos mil metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 200 has. que llimitan al norte con lote 36, calle en medio, al sur con el lote 64, al Este calle en medio con el campo El Retiro, de Arturo Freitas y Ponce y Malarin, y al Oeste con los lotes 41 y 47 de Leonardo Fernandez de Vogler. Inscripto en el R.G.P. al N° 17635 folio 22625, tomo 91 del año 1965. Este inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 1802-1651585/2. Notifíquese.- Tibaldi de Berteza Sandra. Juez. Elio Pedernera. Secretario.

10 días - N° 400246 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom.Secr.1-de la Ciudad de ALTA GRACIA-DRA. VIGILANTI, Graciela María, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.NRO.9289878), que se tramitan por ante este tribunal a su cargo, Secretaría a cargo de la autorizante; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Salvador Severo Villarreal, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Calle Agustín Aguirre N° 1433, Villa Cámara, Ciudad de Alta Gracia Pe-

danía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la Manzana H 4, que mide 10,00mts de frente por 40,00mts. de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19, que consta inscripto a nombre de Villarreal Salvador Severo en el porcentaje de 5/6 partes y a nombre del Sr. Cordoba Jose Antonio en el porcentaje de 1/6 partes. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-0805029-8 y matricula 1802938"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de Litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1802938- DEPARTAMENTO: 31-CUENTA:31-06-0805029-8- NOMENCLATURA:310610301147018- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Camar., Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María Provincia de Córdoba, designada como LOTE 18 DE LA MANZANA H4 que mide 10,00mts. de frente por 40,00 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19.- El inmueble se encuentra en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor CESAR DAVID GAGUINE M.P. 1240/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente: 0033-111796/2019- del 30/10/2019.- TITULAR DOMINIAL: VILLARREAL, SALVADOR SEVERO: 5/6, CORDOBA, JOSE ANTONIO- DNI 17145201: 1/6, POSEEDOR: CORDOBA, JOSE ANTONIO – DNI 17145201. Ubicación según Catastro: Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Calle y Nro. Agustín Aguirre 1433, Manzana 4, Lote 100, Barrio Cámara, Municipio Alta Gracia. Mide y Linda: al NORTE- Línea CD 10.00m- (calle Uruguay): con Parcela 022 de RIVAS, Jorge Omar, MFR 588330-Cta. 3106-0741943/3. Al ESTE- Línea DA 40.00m-(calle Int.Llorens): con

Parcela 017 de GIGENA, Juan Antonio, PEKEL, Alicia Edith, MFR 1029578- Cta. 3106-1105846/1. Al SUD- Línea AB 10.00m-: con calle Agustín Aguirre. Al OESTE Línea BC 40.00m- (calle Int. Peralta): con Parcela 019 de CORDOBA, José Antonio – MFR 47.3005, Cta. 3106-0748147/3- SUPERFICIE TOTAL 400,00 M 2- Estado: Edificado.Fdo.: DRA. VIGILANTI, Graciela María (Juez) y Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Oficina 29/07/2022 . 10 días

10 días - N° 401576 - s/c - 01/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "GATTO ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION" Expte. 1246425 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA, Cura Brochero , veintinueve de julio de dosmil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Alejandra del Valle Gatto, D.N.I N° 26.28.6.533, argentina, nacida el 03 de Octubre de 1977, Cui/Cuit 27-26286533-4, casada en primeras nupcias con Gustavo Dario Cardini, con domicilio en calle Poeta Agüero N° 502, de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1983) de un inmueble designado como Lote 203-1582, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 1582, ubicado en el lugar denominado Los Azulejos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la provincia de Córdoba, que mide al Norte: línea M-L de 2275, 96 m.; al Este: en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 232,40 m. (línea L-K), y el segundo de 206, 23 m. (línea K-J), el tercero de 224,44 m. (línea J-L), el cuarto de 162,39 m. (línea I-J), el quinto de 114,37 m. (línea H-G), el sexto de 198,17 m. (línea G-F), el séptimo 167,79 m. (línea F-E); al Sur en una línea quebrada de tres tramos; el primero de 832,82 m. (línea E-D), el segundo de 528.06 m. (línea D-C), el tercero de 299,47 m. (línea C.-B); y al costado Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 584,77 . (línea B-A), el segundo de 670,36 m. (línea A-M), todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Siete Hectáreas Ochocientos sesenta y Siete metros cuadrados (247 Ha. 867 ms.2) y linda al Norte en parte con Parcela 203-1681 F° 944/46 A° 1979 de Hugo Costa, Prop. N° 28030599851/9, y en parte con parcela sin designación, posesión de Arginia Aguirre Allende, dominio no consta; al Sur en parte con Parcela sin designación, posesión de

Carlos Garcia, dominio no consta, en parte con Parcela sin designación, posesión de Ramón Antonio Leyría, dominio no consta, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Justa Felisa Altamirano de López, dominio no consta; al Este con Camino Vecinal, y al Oeste en parte con Ruta Provincial N° 15, en parte con Parcela sin designación, posesión de Oscar Osvaldo Casanovas, dominio no consta y en parte con Parcela sin designación, posesión Luis López, dominio no consta; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de 2006 en Expte. Prov. N° 0033-015162/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280201423557, a nombre de Hornillos Sociedad de Responsabilidad Limitada- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9638 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta de forma parcial el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 1.011.985 a nombre de Hornillos SRL", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).-Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE.- SABER Y DESE COPIA. . Fdo. Estigarribia José María (juez). Of. 19/08/2022.-

10 días - N° 401854 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos de del titular registral, Sr. Novillo Lindauro Cecilio en autos caratulados PUCHETA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 402209 - s/c - 30/08/2022 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 2786778 -RIZZOTTI Ricardo José y Otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 19/05/2022. cítese y emplácese a los sucesores de María Vanucci de Rizzotti y/o sus acreedores y/o todas las

personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía,... y, posteriormente, trabar debidamente la Litis (en su caso con la integración del Asesor Letrado).- Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Bergia Gisela Anahí: Secretaria. Nota: el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados con Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24- 07-0120881/2 (con superficie de 603 mts2); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio es María Vanucci de Rizzotti.- Texto firmado digitalmente por: BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.11.

10 días - N° 402455 - s/c - 23/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "MURCIA FEDERICO JAVIER - USUCAPION" Expte. 2975031 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE , Villa Cura Brochero, ocho de junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Federico Javier Murcia DNI N° 27.468.468, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, CUIL/CUIT 20-27468468-3, soltero y Stella Maris Ojeda, DNI N° 28.536.771, argentina, nacida el 21 de mayo de 1981, Cui/Cuit: 27-28536771-4 , soltera, ambos con domicilio en Avenida Belgrano n° 899, de la localidad de Villa Cura Brochero

Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1988) de un inmueble designado como Lote 25 Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01. S. 02. Mz. 013, Parcela 25, ubicado en calle "El Champaquí S/N", Villa Cura Brochero. Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al costado Norte: lado A-B de 67,96 m.; al costado Este: lado B-C de 36,58 m. al costado Sur lo forman el lado C-D de 14,05 m. y el lado D-E de 28,07 m.; y al costado Oeste: lado E-A de 76,78 m., todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados, dos decímetros cuadrados (2874,02 m.2) y linda al Norte: en parte con Parcela 5 -Lote 5, Posesión de Ernesto Urus, Dominio no consta, y en parte con Parcela 17-Lote 17, Posesión de Rita Soria, Dominio no consta; al Este: en parte con Parcela 20, Lote 6, Posesión de Ada Mercedes Giménez, Dominio no consta, y en parte con Parcela 18, Posesión de Eduardo Iudicello, Dominio no consta; y al Oeste: con calle El Champaquí; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de Mayo de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-44847-2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760803/1, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro-2°).- Ordenar la anotación preventiva de sentencia, atento a que el Informe N° 9228 del Departamento de Tierras Públicas de Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos física de propiedad... surge que la presente acción de usucapión afecta un inmueble que designa como lote 16, inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13.458, del año 1935, a nombre de Ernesto Cordeiro, haciendo notar que atento el estado de destrucción en que se encuentran los asientos de dominio no puede asegurarse con certeza la subsistencia de la afectación registral" (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA (JUEZ). Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401859 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "TAZZIOLI FABIAL ALBERTO Y OTRO - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2164331 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO

ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS , Villa Cura Brochero, doce de febrero de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fabián Alberto Tazzioli, argentino, nacido el 05 de marzo de 1965, D.N.I N° 17.568.153, Cuit/Cuit 20-17568153-2, divorciado en 1° nupcias de Alejandra Beatriz Milazzo, con domicilio en calle Intendente Vila N° 1465, Mina Clavero, y María Ana Tazzioli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.489.278, Cuit/Cuit 23-20489278-4, soltera, con domicilio en calle 26 de Enero N° 85, Villa Cura Brochero, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1996, en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 12, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01 , S. 02, M. 022, P. 12, ubicado en la calle del Mirador s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado A-B de 37.53 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado D-E de 64.26 ms.; al costado Este: lo forman los lados B-C de 51.97 ms. y C-D de 35.00 ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados E-F de 35.00 ms. y F- A de 51.60 ms. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatro Mil Seiscientos Quince metros cuadrados con Setenta y Un decímetros cuadrados (4615,71 ms.2) y linda al Norte: en parte con Calle Pública y en parte con Ernesto Cordeiro (hoy su Sucesión) Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935: al Sur: en parte con Calle Pública y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935 ; al Este: en parte con Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935, en parte con Parcela 9 (resto) F° 13458 A° 1935 y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-015012/06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760847/3, 2803- 1760854/6 y N° 2803-1760853/8, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2).- Ordenar la ano-

tación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9408 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "la presente acción de usucapión afecta en forma parcial tres inmuebles que se designan como lotes 2, 8 y 9 de la Manzana 12, inscripto en la Planilla N° 9164 con relación al dominio N°11475 F° 13458 del año 1935 a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-4°). Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia (juez).- OF. 19/08/2022.

10 días - N° 401877 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.Conc.y Fam Ctrol Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr. Juez Dra CUNEO Sandra Elizabeth , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel , EXPEDIENTE SAC: 7814997 - MOLINA, ANDRES AVELINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.Se ha dictado la siguiente resolución, . CURA BROCHERO, 29/07/2022. Agréguese. Téngase presente.Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Pedro Isaias Ponce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, A la Comuna de Arroyo de Los Patos, a Carlos Federico Sosa, Jorge Humberto Sosa, Conrado Martín y Sergio Daniel Heredia, y a los colindantes: Ana

María Altamirano, Mario Ochoa, David Andrada y Pedro Isaias Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.-Ddo digitalmente Dra Cuneo Sandra Elizabeth Juez Dra Troncoso fanny Mabel secretaria INMUEBLE a usucapir. que Según plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Ariel E Manuel -MP1409/1;el que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0033-100471/2016 aprobado con fecha 08 /11/ 2018; se designa como lote 100 , se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Tránsito Departamento San Alberto , tiene la siguiente nomenclatura Catastral Provincial Dpto 28 Pedanía 03 ;Pblo:17 C:04;S:002.Mz.005 .P100 Número de cuenta 2803-0372919/7 -.Nomenclatura Municipal C04 ;S:02:M:001; P019 se describe como:Un lote de terreno ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Tránsito Departamento San Alberto, que se designa según plano ,como lote 100 ; mide y linda .En su costado NOR OESTE ,partiendo desde el punto 1 en sentido Nor.Este al punto 2 la cual se designa como línea 1-2 ;mide 40,26ms .los ángulos internos de ambos puntos son de 84°58'35" y 94°18'07" respectivamente ,lindando por este costado con resto de la parcela 251.5495 de Pedro Isaias Ponce folio 8143 Año 1964.En su lado NOR-ESTE , parte del punto 2 en sentido Sur-Este al punto 3 en el cual se designa como línea 2-3 ;14,22 metros con ángulo en el punto 3 de 85°37'39";colindando en dos partes con el mismo inmueble designado resto de Parcela 251.5495 de Pedro Isaias Ponce .folio 8143 del año 1964 .En su lado SUR ESTE . parte del punto 3 en sentido Sur Oeste hasta el punto 4 ,designado como línea 3-4 ,mide 40,08ms con ángulo en el punto 4 de 95°05'39"-colindando con Resto de Parcela 251-5495 de Pedro Isaias Ponce folio 8143 año 1964 -Su lado SUR OESTE , parte del punto 4 en sentido Nor-Oeste hasta el punto 1 , cerrando figura ,conformando la línea 4-1; 14,18ms colindando con ruta Provincial N°14.Encerrando una superficie total de 568,49m2 .La afectación es total en parte del inmueble de Pedro Isaias Ponce.

10 días - N° 402698 - s/c - 27/09/2022 - BOE